

ESCRITURA NUMERO : 1.203/87

00000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑIA " GUAYPRO " GUAYAS PROTECCION S.C.  
LTDA.

CUANTIA : \$ 600.000,00

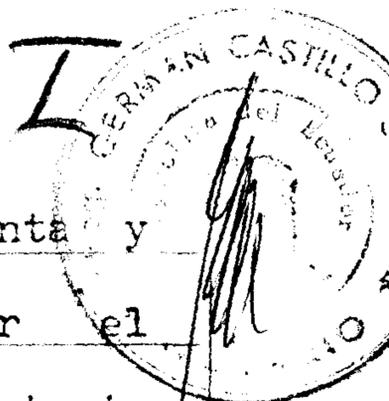
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia  
del Guayas , República del Ecuador , hoy día  
miércoles dos de diciembre de mil novecientos  
ochenta y siete, ante mi, abogado GERMAN CASTILLO  
SUAREZ , Notario de este Cantón , comparece la  
compañía " GUAYPRO " Guayas Protección C. Ltda.,  
representada por el señor Horacio Antonio Ga-  
raycoa Palacios , quien declara ser ecuatoria-  
no , ejecutivo, casado y domiciliado en esta  
ciudad , en su calidad de Gerente , según cons-  
ta del nombramiento que se acompaña ; debida-  
mente autorizado por la Junta General Extraor-  
dinaria de socios en sesión celebrada el día  
dos de octubre de mil novecientos ochenta y  
siete , conforme la copia certificada del Acta  
que se acompaña como documento habilitante ; el  
compareciente es mayor de edad , capaz para  
obligarse y contratar , a quien de conocerlo  
doy fe .- Bien instruido en el objeto y re-  
sultados de esta escritura pública de Au-  
mento de Capital y Reforma de Estatutos ,  
a cuyo otorgamiento concurre con amplia y  
entera libertad , para que la autorice me-

rmby

I

1 presenta la minuta que dice así : " SE  
2 ÑOR NOTARIO : En el Registro de Escri-  
3 turas Públicas a su cargo , sírvase in-  
4 corporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y  
5 REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "GUAY  
6 PRO " GUAYAS PROTECCION C. LTDA. al te-  
7 nor de las cláusulas que siguen : PRI-  
8 MERA : COMPARECIENTE : Comparece el se-  
9 ñor Horacio Antonio Garaycoa Palacios ,  
10 en su calidad de Gerente de la com-  
11 pañia " GUAYPRO " GUAYAS PROTECCION C.  
12 LTDA. y por los derechos que de ella  
13 representa para formular las siguientes  
14 declaraciones : SEGUNDA : ANTECEDENTES : a.-  
15 La Compañia "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION C.  
16 LTDA. es una compañía de responsabilidad  
17 limitada que se constituyó en Guayaquil,  
18 con un capital social de cien mil  
19 sucres , ante el Notario Vigésimo Ter-  
20 cero del Cantón Guayaquil doctor Klé-  
21 ber Cepeda Alonso el día diecinueve  
22 de agosto de mil novecientos ochenta  
23 y cinco e inscrita en el Registro Mer-  
24 cantil del cantón , el día siete de a-  
25 bril de mil novecientos ochenta y seis.-  
26 b.- La Junta General Extraordinaria de  
27 socios de la compañía " Guaypro " Gua-  
28 yas Protección C. Ltda. reunida el dos

00000003

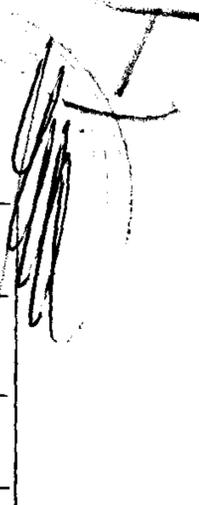


1 de octubre de mil novecientos ochenta y  
 2 siete resolvió por unanimidad aumentar el  
 3 capital social de la Compañía a setecien-  
 4 tos mil sucres , con un incremento a su  
 5 capital original de seiscientos mil sucres,  
 6 mediante la suscripción de seiscientas par-  
 7 ticipaciones iguales , acumulativas e indivi-  
 8 sibles de un mil sucres cada una de e-  
 9 llas , así como reformar la cláusula sex-  
 10 ta de los estatutos sociales de la com-  
 11 pañia . Acordó además por unanimidad acep-  
 12 tar el pago de las participaciones prove-  
 13 nientes del aumento del capital en especie  
 14 de parte de los socios ecuatorianos WILLIAM  
 15 XAVIER GARAYCOA CARDENAS y HORACIO ANTONIO  
 16 GARAYCOA PALACIOS , en la forma como se  
 17 determina más adelante , en esta misma es-  
 18 critura pública . TERCERA : DECLARACIONES DEL  
 19 AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL : Con estos an-  
 20 tecedentes el compareciente en su calidad  
 21 de Gerente de la compañía de responsabi-  
 22 lidad limitada " GUAYPRO " Guayas Protección  
 23 C. Ltda. por los derechos que de ella  
 24 representa conforme lo acredita con el nom-  
 25 bramiento extendido a su favor que adjunta,  
 26 declara mediante el presente instrumento pú-  
 27 blico : " Que se aumenta el capital social  
 28 de la compañía " GUAYPRO " Guayas Protección

I

1 C. Ltda. en la suma de seiscientos  
2 mil sucres mediante la suscripción de  
3 seiscientas participaciones iguales , a-  
4 cumulativas e indivisibles de un mil  
5 sucres cada una de ellas , las mismas  
6 que han sido suscritas en su tota-  
7 lidad y pagadas en especie en un  
8 cien por ciento por los socios de  
9 nacionalidad ecuatoriana Horacio Garay-  
10 coa Palacios y Willian Xavier Garay-  
11 coa Cárdenas , de tal manera que la  
12 compañía girará en el futuro con un  
13 capital social de setecientos mil su-  
14 cres . CUARTA : DE LA SUSCRIPCION Y PA  
15 GO DE LAS PARTICIPACIONES DEL AUMENTO  
16 DEL CAPITAL SOCIAL . - Además declara que  
17 el capital social que se aumenta , o  
18 sea la suma de seiscientos mil sucres  
19 se lo hace mediante la suscripción de  
20 seiscientas participaciones iguales , a-  
21 cumulativas e indivisibles de un mil  
22 sucres cada una de ellas , que han  
23 sido suscritas y pagadas de la siguien-  
24 te forma : El socio Horacio Antonio Ga-  
25 raycoa Palacios ha suscrito ciento once-  
26 participaciones iguales , acumulativas e  
27 indivisibles de un mil sucres cada u-  
28 na de ellas , o sea la suma de cien-

00000004

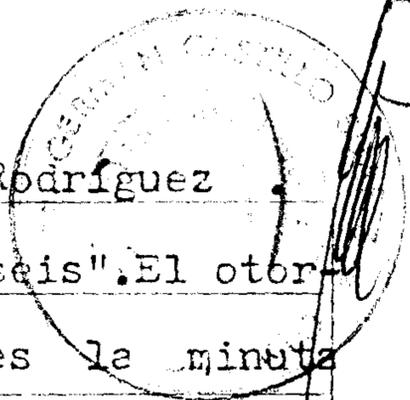


1 to once mil sucres que han sido paga-  
2 dos en especie mediante la aportación y  
3 transferencia de dominio de los siguientes  
4 bienes muebles : treinta y siete gas-spray  
5 Super-Tear marca SABRE-POLICE . Bienes que han  
6 sido valuados por cada uno de los socios  
7 en la suma de ciento once mil sucres a  
8 razón de tres mil sucres cada uno de di-  
9 chos Gas-Spray . El socio Willian Xavier Ga-  
10 raycoa Cárdenas , ha suscrito cuatrocientas  
11 ochenta y nueve participaciones iguales , acu-  
12 mulativas e indivisibles de un mil sucres  
13 cada una de ellas , o sea la suma de cua-  
14 trocientos ochenta y nueve mil sucres que  
15 han sido pagados en especie mediante la a-  
16 portación y transferencia de dominio de los  
17 siguientes bienes muebles : a .- Diez pistolas  
18 alemanas automáticas calibre seis coma trein-  
19 ta y cinco Rech valuadas por cada uno de  
20 los socios en la suma de trescientos mil  
21 sucres a razón de treinta mil sucres cada  
22 una de ellas ; b .- Veinticinco pistoletes ca-  
23 libre cuarenta - diez valuados por cada uno  
24 de los socios en la suma de ciento veinti-  
25 cinco mil sucres a razón de cinco mil  
26 sucres cada uno de ellas ; c.- Trece Gas-Spray  
27 Super Tear marca SABRE-POLICE , valuados por  
28 cada uno de los socios en la suma de trein-

I

1 ta y nueve mil sucres, a razón de tres mil  
2 sucres cada uno de ellos ; d.- Una máquina  
3 eléctrica de sumar marca Compet quinientos  
4 veintitrés , avaluada por cada uno de los  
5 socios en la suma de veinticinco mil  
6 sucres . Por lo tanto , el aumento del  
7 capital social de la compañía " Guaypro "  
8 Guayas Protección C. Ltda. se efectúa por  
9 parte de los socios antes mencionados en es-  
10 pecie por resolución de la "Junta" General Ex-  
11 traordinaria de Socios celebrada el dos de  
12 octubre de mil novecientos ochenta y siete.  
13 QUINTA : REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES  
14 DE LA COMPAÑIA : El Gerente de la com-  
15 pañia " GUAYPRO " Guayas Protección C. Ltda.  
16 declara : " Que de conformidad con lo re-  
17 suelto por la Junta General Extraordinaria  
18 de socios de la compañía celebrada el dos  
19 de octubre del año que decurre se reforma  
20 la CLAUSULA SEXTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES  
21 DE LA COMPAÑIA " GUAYPRO " GUAYAS PROTECCION  
22 C. LTDA. la misma que dirá : CLAUSULA SEXTA:  
23 " El capital social de la compañía es de  
24 setecientos mil sucres dividido en sete-  
25 cientas participaciones iguales , acumulativas  
26 e indivisibles de un mil sucres cada una  
27 de ellas". - Ruego agregas las demás cláusulas  
28 de estilo para la completa validez del instrumento.-

00000105



1 Firmado ) Abogada María Romero de Rodríguez  
2 Registro número : cuatro mil ciento seis". El otor-  
3 gante ratifica en todas sus partes la minuta  
4 inserta que queda elevada a escritura pública  
5 para que surta sus efectos legales .- DOCU-  
6 MENTOS HABILITANTES : ACTA DE JUNTA GENERAL  
7 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GUAY-  
8 PRO GUAYAS PROTECCION C. LTDA, celebrada el  
9 día dos de octubre de mil novecientos ochenta  
10 y siete .- En la ciudad de Guayaquil, a las  
11 diecinueve horas del día dos de octubre de  
12 mil novecientos setenta y siete, en el  
13 local social de la compañía Guaypro Gua-  
14 yas Protección C. Ltda., ubicado en las ca-  
15 lles Piedrahita quinientos treinta y siete  
16 y Lorenzo de Garaycoa, se reúne la Junta  
17 General Extraordinaria de socios de la compa-  
18 ñía antes mencionada, de acuerdo con lo dis-  
19 puesto en el artículo doscientos ochenta  
20 de la Ley de Compañías, ya que se en-  
21 cuentra presente en esta Junta General Ex-  
22 traordinaria el socio Willian Xavier Garay-  
23 coa Cárdenas, representando ochenta partici-  
24 paciones de un mil sucres cada una de e-  
25 llas de su propiedad; el socio Horacio An-  
26 tonio Garaycoa Palacios, representando die-  
27 ciocho participaciones de un mil sucres ca-  
28 da una de ellas y que también son de su

I

1 propiedad ; y , el socio Santiago Ernesto  
2 Velásquez Quinto , representando dos par-  
3 ticipaciones de un mil sucres cada u-  
4 na de ellas de su propiedad . Por es-  
5 tar presentes los socios que represen-  
6 tan la totalidad del capital social pa-  
7 gado de la compañía resuelven por una-  
8 nimidad constituirse en Junta General Ex-  
9 traordinaria de socios , para : Primero :  
10 Conocer y resolver sobre el aumento del  
11 capital social de la compañía , suscripción  
12 y forma de pago ; Segundo : Resolver sobre  
13 la reforma de la cláusula SEXTA del Esta-  
14 tuto social de la compañía . Preside la  
15 Junta General el Presidente de la compa-  
16 ñía señor Willian Xavier Garaycoa Cárde-  
17 nas , al tenor de la cláusula décima  
18 cuarta del Estatuto Social de la compa-  
19 ñía , y actúa en la secretaría el se-  
20 ñor Horacio Garaycoa Palacios , en su ca-  
21 lidad de Gerente de la Institución . El pre-  
22 sidente de la compañía pone a consideración  
23 de la Junta General los puntos que son ob-  
24 jeto de la presente reunión , expresando  
25 que él como socio de la compañía desde aho-  
26 ra está de acuerdo con que se aumente el  
27 capital social de la compañía para de esta  
28 manera dar cumplimiento a la reforma a la



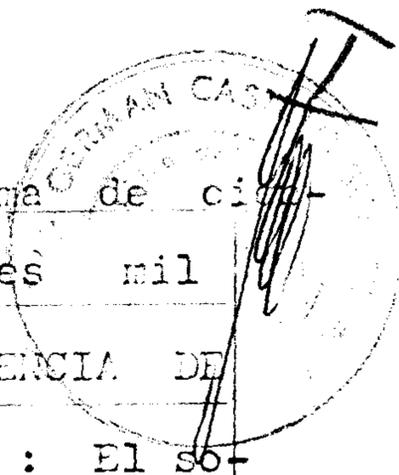
1 Ley de Compañías publicada en el Registro Ofi-  
 2 cial quinientos noventa y cuatro del treinta  
 3 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis,  
 4 la cual dispone que el capital social mínimo  
 5 de las compañías de responsabilidad limitada  
 6 será de setecientos mil sucres . Seguidamente  
 7 toma la palabra el socio Santiago Ernesto  
 8 Velásquez Quinto , quien expresa que él por  
 9 su parte está de acuerdo con el aumento del  
 10 capital social de la compañía , pero que re-  
 11 nuncia expresamente a su derecho preferente  
 12 para suscribir participaciones en el aumento  
 13 del capital social de la compañía . Luego  
 14 de cortas deliberaciones la Junta General  
 15 resuelve por unanimidad : Uno .- Aumentar el  
 16 capital social de la compañía en la suma  
 17 de seiscientos mil sucres a más del existen-  
 18 te , de manera que el nuevo capital social  
 19 es de setecientos mil sucres .- Dos . Que el  
 20 mencionado aumento se lo realice mediante la  
 21 suscripción de seiscientas nuevas participa-  
 22 ciones iguales , acumulativas e indivisibles  
 23 de un mil sucres cada una de ellas y que  
 24 el pago se lo efectúe en especies por par-  
 25 te de los socios Horacio Antonio Garaycoa  
 26 Palacios y Willian Xavier Garaycoa Cárdenas,  
 27 de la siguiente forma : El socio Willian Xa-  
 28 vier Garaycoa Cárdenas suscribe y paga cua-

5

I

1        trocientas ochenta y nueve participaciones,  
2        iguales , acumulativas e indivisibles de  
3        un mil sucres cada una de ellas me-  
4        diante aporte que hace de : a .- Diez  
5        pistolas alemanas automáticas calibre seis  
6        coma treinta y cinco RECH valuadas por  
7        cada uno de los socios en la suma de tres-  
8        cientos mil sucres , a razón de treinta mil  
9        sucres cada una de ellas ; b .- Veinti-  
10       cinco pistoletas calibre cuarenta - diez a-  
11       valuados por cada uno de los socios en  
12       la suma de ciento veinticinco mil su-  
13       cres a razón de cinco mil sucres cada  
14       uno ; c .- Trece gas-Spray super tear,  
15       marca Sabre-Police valuados por cada  
16       uno de los socios en la suma de trein-  
17       ta y nueve mil sucres , a razón de  
18       tres mil sucres cada uno de ellos ; d.-  
19       Una máquina sumadora eléctrica marca COM-  
20       PET quinientos veintitrés valuada por ca-  
21       da uno de los socios en la suma de vein-  
22       ticinco mil sucres . El socio Horacio An-  
23       tonio Garaycoa Palacios suscribe y paga  
24       ciento once participaciones iguales , acu-  
25       mulativas e indivisibles de un mil su-  
26       cres cada una de ellas , mediante el apor-  
27       te que hace de treinta y siete gas -Spray  
28       super tear , marca SABRE-POLICE , valuados

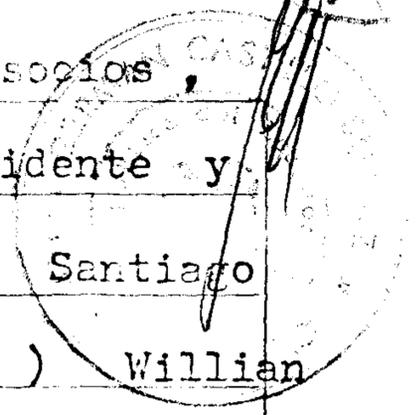
00000007



1 por cada uno de los socios en la suma de ci-  
2 ta once mil sucres , a razón de tres mil  
3 sucres cada uno de ellos . TRANSFERENCIA DE  
4 DOMINIO DE LOS BIENES QUE SE APORTAN : El so-  
5 cio de nacionalidad ecuatoriana Willian Xavier  
6 Garaycoa Cárdenas , es único y legítimo pro-  
7 pietario , quieto y pacífico poseedor de las  
8 diez pistolas automáticas antes descritas , de  
9 los veinticinco pistoletes , de los trece  
10 gas-Spray y de la máquina sumadora , bienes  
11 que han sido descritos prolijamente en lí-  
12 neas anteriores , que son materia del aporte  
13 para el aumento del capital y el pago de  
14 las cuatrocientas ochenta y nueve partici-  
15 paciones iguales , acumulativas e indivisibles  
16 de un mil sucres que suscribe y por lo tan-  
17 to consiente en transferirlos a favor de la  
18 compañía GUAYPRO GUAYAS PROTECCION C. LTDA. De  
19 igual forma el socio de nacionalidad ecuato-  
20 riana Horacio Antonio Garaycoa Palacios se ma-  
21 nifiesta expresando que él también es legal-  
22 mente propietario de los treinta y siete gas  
23 spray descritos en líneas anteriores y que  
24 son materia del aporte que él también ha-  
25 ce para el aumento del capital y pago  
26 de las ciento once participaciones iguales,  
27 acumulativas e indivisibles que él suscribe y  
28 por lo tanto consiente en aportar dichos bie-

I

1 nes y transferirlos a favor de la compa-  
2 ñía GUAYPRO GUAYAS PROTECCION C. LTDA.-  
3 Tres .- Que se reforma la cláusula Sexta  
4 de los Estatutos Sociales de la compañía  
5 la misma que dirá : CLAUSULA SEXTA : "  
6 El capital social de la compañía es  
7 de setecientos mil sucres dividido en  
8 setecientas participaciones iguales , acu-  
9 mulativas e indivisibles de un mil su-  
10 cres cada una de ellas ".- Cuatro .- A-  
11 ceptar la renuncia que de los dere-  
12 chos preferentes para suscribir partici-  
13 paciones hace el socio Santiago Ernesto  
14 Velásquez Quinto .- Cinco .- Aceptar el  
15 pago del aumento del capital en espe-  
16 cies por parte de los socios Willian  
17 Xavier Garaycoa Cárdenas y Horacio Garay-  
18 coa Palacios . Seis .- Autorizar al se-  
19 ñor Horacio Garaycoa Palacios , Gerente  
20 y Representante legal de la compañía  
21 para que realice todos los trámites  
22 pertinentes y legales hasta la obtención  
23 de la legalización del aumento de ca-  
24 pital social de la compañía . No ha-  
25 biendo más que tratar se declara con-  
26 cluída la Junta General . Luego del  
27 receso debido para la elaboración del  
28 acta , a ésta se le da lectura y apro-



1 bada por unanimidad por todos los socios,  
 2 firmando para constancia con el presidente y  
 3 Secretario que certifica . Firmado ) Santiago  
 4 Ernesto Velásquez Quinto .- Firmado ) Willian  
 5 Xavier Garaycoa Cárdenas .- Presidente .- Fir-  
 6 mado ) Horacio Antonio Garaycoa Palacios -  
 7 Gerente - Secretario .- CERTIFICO : Que el ac-  
 8 ta que antecede es fiel copia a su ori-  
 9 ginal que reposa en el archivo al cual me  
 10 remito en caso necesario .- Guayaquil , tres  
 11 de octubre de mil novecientos ochenta y  
 12 siete . Firmado ) Horacio Antonio Garaycoa Pa-  
 13 lacios . Gerente - Secretario " .- Es copia.-  
 14 " " GUAYPRO " GUAYAS PROTECCION CIA. LTDA.- Gua-  
 15 yaquil , abril quince de mil novecientos o-  
 16 chenta y seis . Señor Horacio Garaicoa Pa-  
 17 lacios . Ciudad . De nuestras consideraciones:  
 18 Cúmplenos llevar a su conocimiento que la  
 19 Junta General de Accionistas de esta compa-  
 20 ñía , en sesión ordinaria de abril catorce del  
 21 año que decurre , tuvo el acierto de elegirlo  
 22 a usted como Gerente de " Guaypro " Gua-  
 23 yas Protección Cía. Ltda., por el perío-  
 24 do de dos años que corre a partir de  
 25 la presente fecha , con las atribu-  
 26 ciones de representar legal , judicial y  
 27 extrajudicialmente con su sola firma a la  
 28 Compañía en mención , con las mismas facul-

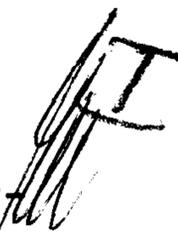
9

I

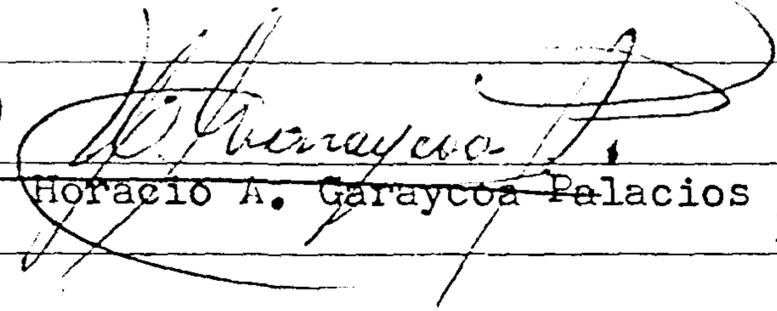
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

tades establecidas en el Artículo Déci-  
mo Sexto del Estatuto de la Compañía  
de acuerdo a sus atribuciones y regla-  
mentación que lo faculta . Para los fi-  
nes reglamentarios del caso , dejamos  
constancia de la Compañía , se constitu-  
yó por Escritura Pública , que autori-  
zó el Notario Vigésimo Tercero de este  
Cantón , señor abogado Kléber Cepeda A-  
lonso , el diecinueve de agosto de mil  
novecientos ochenta y cinco e inscrita en  
el Registro Mercantil , el siete de a-  
bril de mil novecientos ochenta y seis.  
Sin otro particular , somos de usted ,  
Muy atentamente , p. Junta General é so-  
cios " GUAYPRO " GUAYAS .PROTECCION CIA.  
LTDA. Firmado ) Santiago Ernesto. Velás-  
quez Quinto . Presidente . ACEPTACION :  
Acepto desempeñar fiel y legalmente , las  
funciones de Gerente de " GUAYPRO " GUAYAS  
PROTECCION C. LTDA. Guayaquil , abril quin-  
ce de mil novecientos ochenta y seis .-  
Firmado ) Horacio Garaycoa Palacios . Queda  
inscrito este nombramiento de fojas catorce  
mil noventa y ocho a catorce mil noventa  
y nueve , número tres mil doscientos ochen-  
ta del Registro Mercantil y anotado bajo  
el número cinco mil doscientos treinta

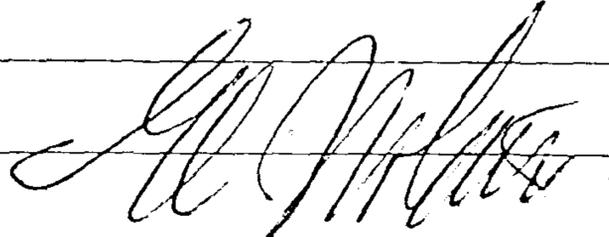
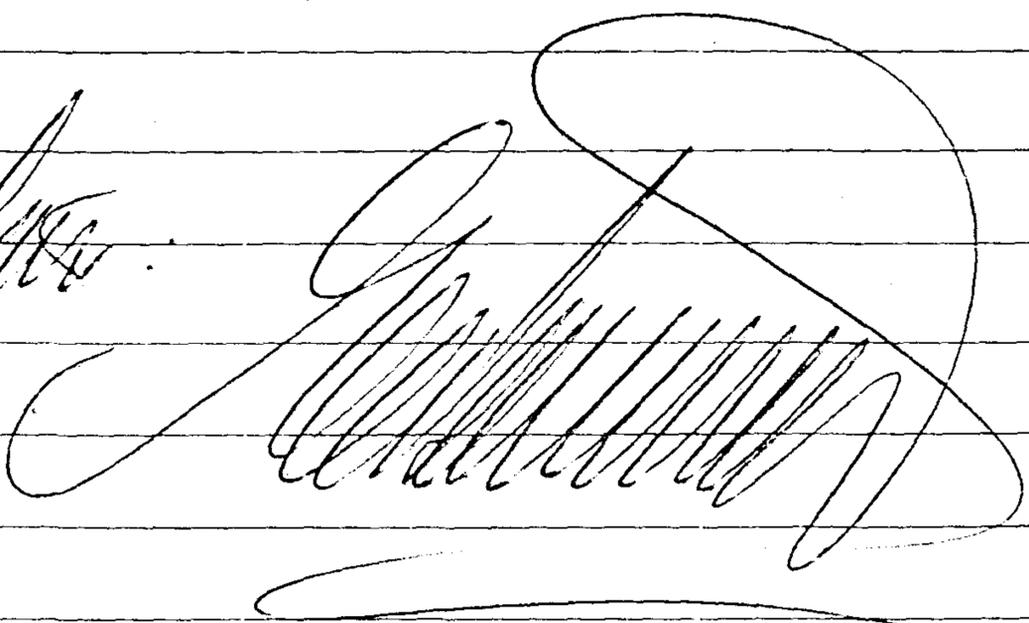
00000109



1 y siete del Repertorio .- Archivándose los cer-  
 2 tificados de Registro y Defensa Nacional .-  
 3 Guayaquil , veintiocho de abril de mil nove-  
 4 cientos ochenta y seis . El Registrador Mercan-  
 5 til . Firmado ) Abogado Héctor Miguel Alcívar  
 6 Andrade . Registrador Mercantil del Cantón Gua-  
 7 yaquil . Hay un sello " .- Leída que fue esta  
 8 escritura pública , por mi el Notario en alta  
 9 voz , de principio a fin al compareciente ,  
 10 éste la aprueba y la suscribe conmigo en uni-  
 11 dad de acto .- Doy fe .-

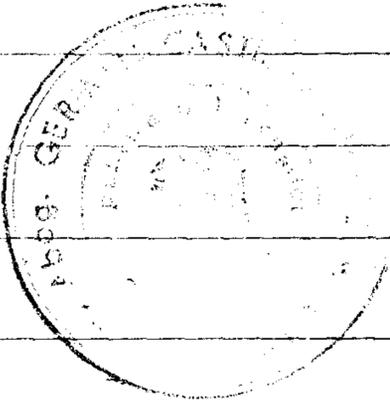
14 1)   
 15 ~~Horacio A. Garaycoa Palacios~~

C.C. 0900710377  
 C.T. 145809  
 C.V.  
 R.U.C. 0990811342001

19  

I

1 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este PRIMER  
2 TESTIMONIO, en ocho fojas fotocopias, rubricadas por  
3 mi el Notario, que sello y firme en las mismas ciudad  
4 y fecha de su otorgamiento .-



*[Handwritten signature]*

ABOG. GERARDO SUAREZ  
Notario Décimo Octavo  
Guayaquil

11 DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de  
12 las matrices de las escrituras públicas del dos de Di  
13 ciembre de mil novecientos ochenta y siete, y diez de  
14 Septiembre de mil novecientos noventa y dos, de la Re  
15 solución Nº 92-2-2-1-0002352, expedida el treinta de  
16 Septiembre de mil novecientos noventa y dos, mediante  
17 la cual el señor Subintendente de Derecho Societario  
18 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó  
19 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la -  
20 Compañía " GUAYPRO " Guayas Protección C. Ltda., que  
21 contiene la presente copia.- Guayaquil, cinco de Oc-  
22 tubre de mil novecientos noventa y dos.- EL NOTARIO.-

*[Handwritten signature]*

denado en la Resolución Número 92-2-2-1-0002352, dictada el 30 de Septiembre de 1.992, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION COMPAÑIA LIMITADA, de fojas 29.487 a 29.503, número 11.051 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.976 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre veinte de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octubre veinte de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 1.975, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la anterior escritura pública .- Guayaquil, Octubre veinte de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AUTORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía "GUAYPRO" GUAYAS PROTECCION COMPAÑIA LIMITADA .- Guayaquil, Octubre veinte de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 11.760 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Octubre veinte de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

*[Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$ 49.200.00

